



M. Carmen Gómez Muñoz-Torrero, como secretaria del Ayuntamiento de Arenys de Munt, Comarca del Maresme (Barcelona):

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2023, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo, a reserva de la aprobación definitiva del acta:

“Visto que la Concejalía de Cultura quiere convocar la XXXV edición de la Muestra Literaria local para promocionar las actividades culturales y literarias en el municipio.

Visto que existen unas bases específicas aprobadas por el Pleno de 12 de diciembre del año 2019 y publicadas en el BOP de 4 de febrero de 2020, que determinan quién puede participar, las categorías y modalidades y los premios.

Dado que para el año 2023 se ha determinado que los plazos serán los siguientes: - Fecha
límite de presentación de trabajos: 1 de marzo de 2023 a las 14 h.

- Día y lugar de entrega de los premios: 16 de abril de 2023, a las 11 h en Can Borrell.

Dado que en la aplicación 820.334.48002 del presupuesto municipal vigente existe crédito suficiente para hacer frente al gasto que supone el pago de los premios económicos y en especie de la convocatoria de este concurso literario, que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora al expediente el correspondiente documento de existencia de crédito.

Dado que los puntos 7.3 y 7.4 de las bases contemplan lo siguiente: 7.3 En
las categorías A, B y C, aparte del primer y segundo premio, las convocatorias podrán
determinar que se otorgue un accésit por modalidad.

7.4 A las categorías D, E y F, si alguno de los premios queda desierto, se podrá destinar parte del importe
en diferentes accésits.

Visto el informe propuesta del área de Servicios Personales 6/2023 en el expediente 270/2023.

Visto el Anexo I que sigue:

ANEXO I
CONVOCATORIA
DE ARENOS DE MONTÓ 2023 (XXXV edición)

- Plazo para la presentación de los trabajos concursantes: miércoles 1 de marzo de 2023 a las 2 del mediodía.
- Acto de entrega de premios: domingo 16 de abril de 2023 a las 11 de la mañana en Can Borrell.
- Locales:



Ajuntament
d'Arenys de Munt

	1er premio (prosa/poesía)	2º premio (prosa/poesía) un	Accésit (prosa/poesía) un
Grupo A	un lote de libros y objetos de escritorio Valor máximo: 30€	lote de libros y objetos de escritorio Valor máximo: 20 €	lote de libros y objetos de escritorio Valor máximo: 10€
Grupo B	un lote de libros y objetos de escritorio Valor máximo: 35 € un	un lote de libros y objetos de escritorio Valor máximo: 25 € un	un lote de libros y objetos de escritorio Valor máximo: 10 € un
Grupo C	lote de libros y objetos de escritorio Valor máximo: 40 €	lote de libros y objetos de escritorio Valor máximo: 30€	lote de libros y objetos de escritorio Valor máximo: 10€
Grupo D	100 €	75 €	
Grupo E	150 €	100 €	
Grupo F	175 €	125 €	
Extraord. microrrelatos	100 € (dinero a partir de 15 años; lote de libros y objetos de escritorio menores de 15 años) 125 € (dinero a	--	
Extraord. relatos breves para discapacitados intelectuales	a partir de 15 años; lote de libros y objetos de escritorio menores de 15 años)	--	

- En las categorías A, B y C, aparte del primer y segundo premio, el jurado podrá otorgar hasta un máximo de un accésit por modalidad.
- El importe máximo de esta convocatoria será de 2.095,00 € • La aplicación presupuestaria donde se imputará este gasto es el 820.334.48002 • Los criterios de participación y valoración serán los establecidos en las Bases de la Muestra Literaria que forman parte del expediente, en las cláusulas 3 y 4.

Visto el informe de fiscalización 19/2023 FI. de 27/01/2023 que concluye de conformidad.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, como órgano competente según establecen las bases de ejecución del presupuesto de Arenys de Munt, en su artículo 32º, apartado 5, por unanimidad, acuerda: Primero.- Aprobar la convocatoria de la Muestra Literaria Local 2023, detallada en el ANEXO I, abriendo el período de presentación de trabajos, que finalizará el 1 de marzo de 2022 a las 14 h, y determinando la fecha de entrega de premios, que será el día 16 de abril de 2022 a las 11h en Can Borrell.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe máximo de 2.095,00 euros para hacer frente al pago de los premios de las categorías D, E, F, premio extraordinario de microrrelatos y premio extraordinario de relatos breves, y de los premios en especie de las categorías A, B y C; los gastos irán con cargo a la aplicación presupuestaria 820.334.48002.



Ajuntament
d'Arenys de Munt

Tercero.- Comunicar los acuerdos adoptados al departamento de Intervención y la Concejalía de Cultura.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la presente convocatoria, de conformidad con lo que establece el artículo 14.3 de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento y el artículo 124.2 del ROAS, así como en la BDNS.”

Y para que conste y tenga los efectos oportunos, firmo este certificado de orden y con el visto bueno del señor alcalde presidente a Arenys de Munt (documento firmado electrónicamente).

Visto bueno
El alcalde